MINISTERIO DE SALUD

“La Directora Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras notifica a Mariela Dina JAEN (M.N.Nº 89.320), la Disposición DI-2024-432-APNDNHFYSF#MS dictada el 26 de Junio de 2024 mediante la cual se dispuso lo siguiente: “ARTICULO 1º.-Déjase sin efecto la habilitación de TRES (3) consultorios médicos, sitos en la calle Palpa Nº 2655, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo la titularidad de la médica Mariela Dina JAEN (M.N.Nº 89.320), especialista en dermatología, que fueran habilitados por Disposición Nº 36, de fecha 02 de Febrero de 2011, recaída en el expediente nº 2002-16819-10-9. ARTÍCULO 2°. - Déjanse sin efecto la autorización del funcionamiento de TRES (3) equipos generadores de rayos láser alma laser Soprano xl 36, laser de diodo, long. de onda 810nm, potencia 30w, clase iv (consultorio n°3); marca/ modelo alma laser pixel erbium er yag, long. de onda 2.940 nm, potencia 30w, clase iv (consultorio n°2); y marca/ modelo alma laser harmony xl, luz pulsada intensa (ipl), long de onda 540 nm, fluencia 35j/cm2, clase iv (consultorio n°1), que fuera autorizado por Disposición Nº36, de fecha 02 de Febrero de 2011, recaída en el expediente Nº 2002-16819-10-9. como responsable de uso la doctora Mariela Dina JAEN, poseedora de la autorización individual N° las 1.871/10, cumpliendo con los artículos 1º y 2º de las Resoluciones Ministeriales 1.271/01. ARTICULO 3º.-Déjase sin efecto la autorización para ejercer en los mencionados consultorios a la médica Roxana Flavia JAEM (M.N.Nº 78.258), que fuera autorizada por Disposición Nº36, de fecha 02 de Febrero de 2011, recaída en el expediente Nº 2002-16819-10-9. ARTICULO 4º.- Instrúyase sumario de estilo con el objeto de investigar los hechos, ponderar las circunstancias del caso y establecer las sanciones que fueran pertinentes. ARTÍCULO 5°. -Tome conocimiento el REGISTRO ÚNICO DE PROFESIONALES DE LA SALUd, de la DIRECCIÓN NACIONAL DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS. Notifíquese al interesado de la presente disposición. cumplido, vuelva para la instrucción de sumario”. FDO: THELMA PATRICIA TROTTA. DIRECTORA DE HABILITACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANIDAD DE FRONTERAS.

Lilia del Carmen Vera, Jefa de Departamento, Dirección de Despacho.

e. 07/11/2024 N° 79528/24 v. 08/11/2024

Fecha de publicación 07/11/2024

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial